



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 016 - 2021-MDS/A-GM

Socabaya, 02 de febrero de 2021

VISTOS:

Carta N° 002-2021-SUP/DV/JCCT con Registro T.D. N° 00000644; Informe N° 087-2021-MDS/A-GM-GDU-SGOP; Informe N° 048-2021-MDS/A-GM-GDU; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo IV del Título preliminar de la ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades señala que: los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia siendo responsabilidad del titular de la entidad asegurar y garantizar el normal funcionamiento de la institución a través de la adecuada implementación y aplicación de los mecanismos y procedimientos establecidos por los Sistemas Administrativos y de Control Interno del Sector Público para el desarrollo de la Gestión Administrativa Institucional.

Que, con fecha 02 de octubre de 2020 se celebra el Contrato N° 082-2020-MDS/GM para la ejecución de la obra denominada "CONSTRUCCION DE CALZADA DOBLE EN EL (LA) AVENIDA SOCABAYA URBANIZACION SAN MARTIN DE SOCABAYA, DISTRITO DE SOCABAYA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA", entre la Municipalidad Distrital de Socabaya y el Contratista PORTOMARE IRL.

Que, con fecha 06 de noviembre de 2020, se realiza el Contrato N° 110-2020-MDS/GM para la supervisión de la ejecución de la obra denominada "CONSTRUCCION DE CALZADA DOBLE EN EL (LA) AVENIDA SOCABAYA URBANIZACION SAN MARTIN DE SOCABAYA, DISTRITO DE SOCABAYA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA", entre la Municipalidad Distrital de Socabaya y el Ing. Civil Juan Carlos Torres Tejada.

Que, el artículo 208° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece en su numeral 208.1 que "En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones



aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad, en el mismo plazo."

Que, asimismo el numeral 208.2 señala que "Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción del certificado de conformidad técnica, la Entidad designa un comité de recepción. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos"

Que, mediante Asiento N° 143 del cuaderno de obra del Proyecto en mención de fecha 17 de enero de 2021, el Residente de Obra comunica sobre el término de la obra, por lo que en concordancia con el Artículo 208.1 del Reglamento de Contrataciones del Estado solicita la recepción de obra y en el Asiento N° 144 de fecha 17 de enero de 2021, el Supervisor de Obra manifiesta que se ha culminado la partida de pintado 04.01 del presupuesto de obra, con lo cual se culmina todas las partidas del presente proyecto en tal sentido se hará la comunicación a la entidad de que la obra ha concluido y que conforme el comité de recepción de obra; en consecuencia, mediante Carta N° 002-2021-SUP/DV/JCCT con Registro T.D. N° 00000644, se comunica la culminación de la ejecución de la obra y solicita su recepción.

Que, con Informe N° 048-2021-MDS/A-GM-GDU la Gerencia de Desarrollo Urbano, en atención al Informe N° 087-2021-MDS/A-GM-GDU-SGOP emitido por la Sub Gerencia de Obras Publicas y a la solicitud efectuada por la Supervisión de Obra, encuentra conforme la solicitud de conformación del Comité de Recepción de Obra y recomienda emitir la Resolución de Designación, proponiendo a los integrantes de dicho comité de la siguiente manera:

Titulares:

Shirley Lucy Zegarra Coaguila
Luz María Torres Tejada

(E) Gerente de Desarrollo Urbano.
Sub Gerente de Edificaciones Privadas y
Gestión de Riesgos y Desastres.
Jefe de la Unidad de Contabilidad.

Reynaldo Casaverde Casaverde

Suplentes:

Karen Nathalye Arias Rodríguez
Johnny Nelson Huacasi Quispe

Encargada Defensa Civil.
Gestor de Ejecución de Inversiones de la Sub Gerencia
de Obras Públicas.
Jefe Oficina de Administración.

Luis Alberto Salazar Quispe

Asesor Técnico:

Supervisor y/o Inspector según corresponda.

Por los argumentos y fundamentos expuestos y estando a las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2019-MDS de fecha 18 de enero de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR EL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA OBRA denominada "CONSTRUCCION DE CALZADA DOBLE EN EL (LA) AVENIDA SOCABAYA URBANIZACION SAN MARTIN DE SOCABAYA, DISTRITO DE SOCABAYA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA", DESIGNANDO, como miembros titulares y suplentes, a los siguientes profesionales:



MIEMBROS TITULARES:

SHIRLEY LUCY ZEGARRA COAGUILA
LUZ MARÍA TORRES TEJADA

(E) Gerente de Desarrollo Urbano.
Sub Gerente de Edificaciones Privadas y
Gestión de Riesgos y Desastres.
Jefe de la Unidad de Contabilidad.

REYNALDO CASAVERDE CASAVERDE

MIEMBROS SUPLENTE:

KAREN NATHALYE ARIAS RODRÍGUEZ
JOHNNY NELSON HUACASI QUISPE

Encargada Defensa Civil.
Gestor de Ejecución de Inversiones de la Sub Gerencia
de Obras Públicas.
Jefe Oficina de Administración.

LUIS ALBERTO SALAZAR QUISPE

ASESOR TÉCNICO:

JUAN CARLOS TORRES TEJADA

Supervisor de Obra.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese a cada uno de los designados, así como a todas las áreas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Lic. Oscar Wyllams Cáceres Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL

